

QUEMÓ PASTIZALES EN SU PROPIEDAD EN TENO

# Formalizado sujeto que impidió acceso de Bomberos para combatir incendio forestal

- Como no tiene antecedentes, en marzo se realizará una salida alternativa a través de un juicio abreviado.

**CURICÓ.** Pese a que no había sido autorizado por la Conaf para una quema controlada en su terreno rural, Roberto Leonel Rojas Vergara, de 62 años, encendió fuego a desechos forestales y rastrojos, generando un incendio el lunes pasado en las inmediaciones de la ruta J-115.

No conforme con ello, el hombre impidió el ingreso de voluntarios de Bomberos, quienes, finalmente, pudieron extinguir las llamas que no alcanzaron a propagarse a predios vecinos.

Producto del irresponsable hecho, el autor del siniestro fue detenido, mientras que el Ministerio Público ordenó realizar diligencias a personal de Labocar de Carabineros.



Acusado fue detenido en el acto por Carabineros.

En ese contexto, el fiscal Juan Pablo Araya explicó que los funcionarios poli-

ciales aprehendieron al acusado.

“Personal policial procedió

a la detención de un sujeto que en el sector La Esmeralda de Teno realizó

una quema de pastizales en una época en la cual no se encuentra autorizada esta labor”, dijo.

## SALIDA ALTERNATIVA

El persecutor agregó que, ante la presencia de una emergencia en curso, “concurrió personal de Bomberos del sector que logró extinguir el incendio que afectó a media hectárea en el predio agrícola”.

Juan Pablo Araya indicó que, por esa acción, Roberto Rojas Vergara fue formalizado por el delito de incendio. A raíz que el imputado no cuenta con antecedentes penales, la Fiscalía requirió un procedimiento abreviado, fijando el tribunal una audiencia de salida alternativa para la primera semana de marzo.